Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Interior,
Función Pública y Justicia
Barneko, Funtzio Publikoko
eta Justiziako Departamentua

Sección de Promoción
y Contratación Temporal
Barne-igoerako eta aldi baterako
kontratuetarako Atala
Carlos III, 2–3.ª pl. • Karlos III.a., 2–3. sol.
31001 PAMPLONA / IRUÑA
Tel. 848 42 51 16

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de doce plazas del puesto de trabajo de titulado superior de Empleo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (Aprobada por Resolución 1599/2022, de 15 de junio, de la directora general de Función Pública).

SORTEO DE DESEMPATE EN LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

Por Resolución 1599/2022, de 15 de junio, de la directora general de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de **doce plazas del puesto de trabajo de titulado superior de Empleo, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos**. (Boletín Oficial de Navarra nº 141, de 15 de julio de 2022).

Una vez finalizado el procedimiento selectivo, procede aprobar la relación de aspirantes a la contratación temporal para cubrir eventuales necesidades que surjan para el puesto.

Tal y como señala la convocatoria mencionada, el orden de los aspirantes en la lista de aprobados sin plaza vendrá determinado por la mayor puntuación obtenida en el proceso selectivo. Asimismo, el orden en la lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza vendrá determinado, en primer lugar, por el mayor número de pruebas superadas y, en segundo lugar, por la mayor puntuación resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en las pruebas superadas, salvo en el supuesto de aspirantes que hayan obtenido, al menos, el 30 por 100 de la puntuación máxima establecida para la primera prueba del proceso selectivo, en cuyo caso se atenderá a la puntuación obtenida en dicha prueba.

Continúa la convocatoria señalando que los empates que se produzcan se dirimirán de acuerdo con los criterios de desempate establecidos en la misma, referentes a la puntuación de las pruebas superadas y al sorteo de la base 7. En el supuesto de que no se haya celebrado el citado sorteo con anterioridad, se realizará el sorteo en este momento del proceso selectivo. Entre todas las personas igualadas se seleccionará una al azar, mediante la asignación de un número a cada una de ellas ordenadas por orden alfabético, de modo que todos los empates se solventarán atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona cuyo número haya sido extraído en el sorteo.

Habida cuenta de los empates producidos entre personas aspirantes, y al objeto de dirimirlo, se va a proceder a efectuar sorteo público. Dicho

sorteo se celebrará el día 12 de junio de 2024, a las 9:00 horas, en las dependencias de la Sección de Promoción y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública (Avenida Carlos III, número 2, tercera planta, de Pamplona).

Pamplona, 10 de junio de 2024.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE PROMOCIÓN
Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL

VALCARCEL SAMONETE FELIPE DAVID - 44610389A

Firmado digitalmente por VALCARCEL SAMONETE FELIPE DAVID - 44610389A
Fecha: 2024.06.10 10:00:11 +02'00'

Felipe D. Valcárcel Samonete